



El consejero de Sanidad con los rectores de Burgos (d), León (c), Salamanca (i) y Valladolid (zi). / RUBEN CACHO (ICAL)

Sanidad y universidades aumentan el seguimiento de las prácticas clínicas

La nueva regulación otorga más importancia a la formación práctica de alumnos, a la que actualmente dedican en torno a un año de carrera

• Firmaron también un convenio marco para el desarrollo del programa 'Universidad saludable', que persigue la sensibilidad para fomentar hábitos de vida saludables.

ICAL / VALLADOLID

La Consejería de Sanidad y las cuatro universidades públicas aumentarán el seguimiento de los casi 4.000 estudiantes que hacen prácticas clínicas y que ocupan las plazas propuestas en los hospitales y centros de salud. Con ello se mejorará la formación de los alumnos de los diferentes ámbitos de las Ciencias de la Salud, lo que permitirá la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, cuya regulación otorga más importancia a la formación práctica de los estudiantes, a la que actualmente dedican en torno a uno de los cuatro años de carrera, como sucede en el caso de Enfermería.

Este nuevo reto es posible gracias al convenio que ayer suscribieron el consejero de Sanidad, Antonio Sáez, con los rectores de las cuatro universidades públicas y que permitirá la colaboración docente para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de Medicina, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Nutricionista, Odontología y demás titulaciones de la rama. Así, los estudiantes de grado, máster y doctorado podrán formarse en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

La principal finalidad del convenio es garantizar la calidad de la

formación práctica mediante la coordinación y el seguimiento institucional y a través de la implicación y motivación de los profesionales, según explicó Sáez.

La firma de este acuerdo supone modificar una cláusula del convenio marco de colaboración suscrito en septiembre de 2009 entre la Gerencia Regional de Salud y las cuatro universidades.

En este sentido, los conciertos específicos que se suscriban con cada una de las entidades académicas detallarán los servicios sanitarios, sociosanitarios y no sanitarios de la Gerencia, así como los centros, departamentos e institu-

tos universitarios de investigación que con ellos se relacionan.

En total, la capacidad docente de los centros sanitarios de Castilla y León rondará los 4.000 alumnos por día para los estudios de grado, que en la UBU afectará a Enfermería y Terapia Ocupacional; en León realizarán las prácticas los estudiantes de Enfermería y Fisioterapia; en el caso de la USAL afecta a Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Farmacia; y en cuanto a la UVA, será para Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Logopedia y Nutrición Humana y Dietética. Además, se incluirán las prácticas para los estudiantes de postgrado en títulos relacionados.

Conciertos

El consejero de Sanidad anunció que su departamento recuperará algunos conciertos con clínicas privadas en base al funcionamiento de la actividad en los centros públicos de Sacyl en relación a operaciones quirúrgicas y pruebas de diagnóstico, después de que se redujera en una cantidad importante para cumplir con los compromisos del Plan Económico Financiero 2012-2014. Por ello, dijo, se estudiará cada caso para priorizar. En este sentido, expuso que en procesos quirúrgicos para casos de oncología el máximo es de 30 días. «Si tenemos 432 personas en lista de espera para operarse de fimos y en otro lado gente para operarse de cadera... Es igual que si hay gente esperando para un juanete o para un cáncer de colon», sostuvo.

'UNIVERSIDAD SALUDABLE'.

Por otra parte, se firmó también un convenio marco para el desarrollo del programa 'Universidad saludable', que persigue la sensibilidad de la población para fomentar hábitos de vida saludables que ayuden a prevenir la enfermedad.

Las actuaciones que se desarrollarán se dirigen hacia la promoción, entre la sociedad universitaria, de una buena alimentación; la prevención del sedentarismo y promoción de la actividad física; la educación sexual y la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y la prevención de accidentes. «La población universitaria es una población 'diana', por su edad y función, y requiere tomar decisiones específicas para complementar sus conocimientos», manifestó Sáez.